

ACTA SESIÓN ORDINARIA Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

MARTES 19 DE JULIO DE 2022

SESIÓN N° 03

En nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por iniciada la sesión, a las 19.09 horas, **presencial**.
Muy buenas tardes a todas y todos.

Asisten las y los siguientes señoras y señores Consejeras/os:

- Señor Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
- Señor Sixta Manríquez Cisternas, Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos.
- Señora Alba Torres Valdebenito, Junta de Vecinos Quinta Bella.
- Señora Herminia Urra Valeria, Junta de Vecinos Vientos del Cerro.
- Señora Soraya Álvarez Leyton, Junta de Vecinos Barrio Estadio.
- Señora Margarita Orellana Tonaca, Junta de Vecinos Hernán Ávalos.
- Señor Luis Araya Sánchez, Liga Deportiva Recoleta de Todos.
- Señora Carol Yáñez Chandía, Sindicato N° 6 de Feria Persa Zapadores.
- Señora Julia Venegas Villacura, Sindicato Trabajadores Independientes Estacionados en Vía Pública del Sector Patronato.

Asiste, en calidad de Ministra de Fe.

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los y las siguientes funcionarios/as municipales e invitados/as:

- Señor Christian Peña, Director de Dideco.
- Señor Ariel Ramos Stocker, Coordinador Promoción Comunitaria.



TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior.
- 2.- Cuenta del Presidente.
- 3.- Resultados Elección de Representante del COSOC Comunal al COSOC Regional.
- 4.- Cambio de nombre de calle Asunción a Seúl, Unidad Vecinal N° 34.
- 5.- Asignación nombre Parque José Domingo Gómez Rojas, Sector Pío Nono Unidad Vecinal 35.
- 6.- Varios.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **de01d2007311836**



LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Buenas tardes.

Vamos a dejar en Acta las justificaciones de inasistencia.

Por Whatsapp del Consejo, los consejeros: don Juan Casanga, doña Isabel Manríquez y don José Miguel Zelaya; y por correo electrónico, don Héctor Olivo.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: El Acta fue enviada oportunamente a cada uno de los correos que ustedes tiene identificados.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones respecto del Acta anterior.

LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: Sobre una carta que mandó la señora Alba, no está presente para preguntarle, ese día le pregunté y no me contestó, me dijo que no tenía ganas de conversar, pero ella mandó una carta en nombre dirigente de Patronato y ella es administradora de una galería, nunca he sabido que es una dirigentea.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Pero estamos ofreciendo la palabra para observaciones del Acta. Ese es un tema para tratar en Puntos Varios.

LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: Quería dejarlo en Acta porque ella manda una carta en representación de Patronato y yo soy dirigente de Patronato y no sabía que ella era representante y por lo que sé es secretaria.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: O sea, de hecho, no es representante.



LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: No porque ella trabaja para un locatario de ahí, es secretaria y está a cargo de una galería, pero ella no es representante de comercio, a eso me refiero.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Quiero saber quién tiene esa carta.

LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: El señor Alcalde Daniel Jadue, la entregó la señora Consejera Alba Torres ese día, yo se la pedí y no me la quiso mostrar, porque como yo soy de Patronato me interesó saber qué estaba diciendo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Era la carta que anunciaba la llegada de los comerciantes de Meiggs. Ahora el problema no es el contenido de la carta, entiendo yo, si no es el problema, es el carácter de representatividad que ella tiene.

Pero eso, discutámoslo en un punto que sea atingente.

Si no hay observaciones, pasamos a la votación del Acta.

¿Por la aprobación del Acta anterior?

Gracias señoras Consejeras y señores Consejeros.

Se aprueba por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión el Acta N° 2, de 24 de mayo de 2022, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Doy cuenta de las actividades realizadas hasta hoy día en términos de la participación ciudadana.

Informar que el Servicio de Registro Civil y de Identificación, en un esfuerzo para dar a conocer el conjunto de bienes y servicios que ofrece a la comunidad, ha implementado una actividad denominada Jornada de Participación Ciudadana, a través de su Unidad de Participación Ciudadana, en la que se expone de forma amena y práctica materias relevantes para la comunidad en términos de tramitación y solicitud de posesiones efectivas, inscripciones de vehículos, solicitud de



documentos en forma online, registro de personas jurídicas, obtención de certificados, entre otros servicios. La jornada se va a realizar el día 1 de agosto entre las 09 y 17 horas en el Hotel Divertimento, ubicado en límite entre la comuna de Providencia y Recoleta. Extendemos la invitación a las Consejeras y los Consejeros a esta jornada. Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario tomarán contacto con ustedes para mayores detalles.

Además informales que luego de una pausa obligada por las intensas lluvias, esta semana retomamos las jornadas de Municipio Cerca de Ti, Municipio en Tu Barrio, este martes 19 de julio, entre las 10:00 y las 13:00 horas estuvimos con Municipio Cerca de Ti en Avda. Las Torres entre Porvenir y Carlos Dittborn.

El jueves 21, entre las 15.30 y las 17.30 horas, estaremos con Municipio Cerca de Ti en Las Gaviotas con Antártida.

El sábado 23 de julio, estaremos con Municipio en tu Barrio en la Unidad Vecinal 15, específicamente en Marqués de Montepío entre Colombia y Venezuela.

Por último, informarles que seguimos con nuestro operativo de tomas de test de PCR en las siguientes fechas: el jueves 21 de julio, de 09.30 a 12.30 horas por la mañana, y de 15.30 a 18 horas por la tarde, vamos a estar en el Metro Cerro Blanco, y vamos a tener 100 test en total.

Desde el miércoles 20 al 22 de julio entre las 09:00 y las 16:00 horas en El SAR Zapadores, tendremos un stock de 100 PCR por día.

Es cuanto puedo informar, señoras Consejeras y señores Consejeros.

3.- RESULTADOS ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL COSOC COMUNAL AL COSOC REGIONAL

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA: Estimados señores Consejeros, señoras Consejeras, señor Alcalde Daniel Jadue, señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza.

Como es parte del compromiso que tenemos, queremos señalar cómo se realizó el proceso que nos llevó a contar con un representante comunal, para la

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: de01d2007311836



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 03 COSOC, 19 de julio de 2022

Pág. 6

elección del Cosoc Regional, Cosoc que ya tiene su representante, el cual cabe señalar que no es de nuestra comuna, pero vamos a señalar el proceso paso a paso.

El lunes 9 de mayo somos convocados con las otras comunas parte de nuestra circunscripción a ser parte del proceso eleccionario para conformar el Cosoc Regional.

El lunes 23 de mayo se abre el proceso hasta el día jueves 2 de junio.

El martes 24 de mayo, todos los presentes, además del resto de los Consejeros, participamos de una sesión ordinaria del Cosoc local, para escoger a nuestro representante, el cual después de una votación se determina que es la Consejera Carol Yáñez.

El lunes 2 de junio al martes 7 de junio, las y los representantes electos por comuna dan a conocer sus propuestas al resto de los representantes electos.

El lunes 6 de junio, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Recoleta se pronuncia sobre la legalidad de la elección comunal realizada el martes 24 de mayo donde resulta electa la Consejera Carol Yáñez.

El documento hace referencia al Dictamen 23.543 del 2016 de la Contraloría General de la República donde se establece que en toda sesión del Cosoc los Alcaldes y Alcaldesas tienen derecho a voz y voto.

El miércoles 8 de junio se realiza la elección a nivel circunscripción, actividad que se realiza a través de la herramienta remota zoom, y en la cual sale electa la Consejera de Lo Prado, la señora Soledad Cartes, y como suplente la Consejera de la comuna de Santiago, señora Vilma Varela.

El viernes 10 de junio vence el plazo formal para que las comunas con pertenencia del o las representante envíen su oficio al Gobierno Regional informando resultado.

Desde ahí el viernes 24 de junio la Contraloría General de la República nos hace llegar a la comuna un requerimiento que sale en base a solicitud de uno de nuestros Consejeros, señor José Miguel Zelaya Almuna, en la cual se busca objetar el proceso eleccionario válidamente realizado por nuestra comuna y queremos dar cuenta a todos ustedes que el martes 12 de julio este Municipio responde a la Contraloría General de la República con todos los elementos a la vista que tenemos para validar el proceso. Dentro de ellos destacar el pronunciamiento de nuestra área jurídica, es por tanto, para responder consultas que puedan salir de esto, tenemos a nuestro Director

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: de01a2007311836



Jurídico don Matías Rojas, está presente de manera remota en la jornada y además el Acta que válida el proceso eleccionario realizado tanto en nuestra comuna como a nivel de circunscripción, el cual fue llevado a cabo por nuestra Secretaria Municipal Luisa Espinoza.

Es cuanto puedo informar, señor Alcalde Daniel Jadue. Solo destacar que el proceso se realizó absolutamente en forma y de modo correcto, haciendo pleno caso a lo que la ley le atribuye como responsabilidad a nuestro Alcalde Daniel Jadue en su calidad de Presidente del Consejo, pero además este proceso, en el cual Recoleta tuvo la misión de ser la comuna organizadora, la verdad es que nos sentimos muy orgullosos de haber hecho un proceso altamente transparente, muy validado por las otras comunas y lamentamos profundamente este tipo de situaciones poco más internas.

Es todo lo que tengo por decir señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este tema.

LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: Me gustaría hacer alusión a lo mismo que estaba diciendo él. La carta que fue presentada por el señor Miguel Zelaya, quien no está y que fue firmada por varios Consejeros que están acá, creo que esto no lo podemos dejar que pase inadvertido, porque esa carta es absolutamente falsa, son mentiras y no se puede hacer alusión a un Cosoc y decir que estuvimos en una votación que no fue válida, la cual fue válida y que más encima se haga llegar una carta a toda la región para poner mal a nuestro Municipio, creo que eso internamente deberíamos haberlo visto acá, yo me di cuenta por una amiga que me mandó la carta, y después la señora Carol lo mandó al Cosoc y ya me había llegado la carta. Entonces, encuentro que eso es muy grave y eso no podemos dejarlo pasar, porque él no la firma, pero él la hizo llegar a todos lados, poniendo mal a la persona que nosotros habíamos elegido, creo que eso no es justo. Acá hay varios que firmaron esa carta, me gustaría saber el nombre y por qué hicieron una carta y un desmentido tan grave como eso, porque eso es una mentira, no es verdad, eso me gustaría saber señor Alcalde Daniel Jadue y me gustaría proponer otra cosa a todos los Consejeros que tengamos, cuando tengamos el quorum completo, ponernos de acuerdo y sancionar, porque ya basta de andar hablando, y sancionar a la persona que miente gratuitamente y pone mal a nuestra comuna.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: de01a2007311836



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Señora Julia Venegas, yo le planteó algo distinto, hagamos una propuesta de Declaración Pública del Cosoc y la votamos en la próxima sesión y la hacemos pública, porque la verdad es que entrar en un debate con gente que no sabe respetar la democracia y que cree que están por sobre la ley, y aquí también lo quiero lamentar, porque no solo se profieren mentiras, no solo se denosta a una persona que es electa democráticamente, sino que además se pretende quitarle atribuciones al Presidente del Cosoc, que está actuando en uso absolutamente legítimo de todas sus atribuciones tal como lo dice la ley, pero a ellos les molesta, porque finalmente no son demócratas, se escudan supuestamente en la democracia para no aceptar que finalmente son minorías, pero yo creo que nosotros no tenemos que caer en el juego de quienes no aceptan la democracia, no lo discutamos, propongamos la carta, la aprobamos con la mayoría que supongo que vamos a tener, porque ya con todos los antecedentes supongo que alguien se retractará o por lo menos pedirá disculpas. No le hace bien a la comuna, pero ellos no quieren a la comuna, no le tienen cariño a la comuna, sino que pretender denostar por intereses mezquinos y por intereses que además tienen claro ribetes políticos que no debieran ser parte de esta mesa, así que le pido que propongan la declaración para el próximo pleno y efectivamente la aprobamos y la sancionamos.

4.- CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE ASUNCIÓN A SEÚL, UNIDAD VECINAL N° 34

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINIZA: De acuerdo a al Artículo 79 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Cosoc le corresponde opinar sobre esta solicitud de cambio previo a pasar por el Concejo Municipal, que en definitiva lo aprueba o lo rechaza.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Esta es una solicitud de la comunidad coreana del barrio, que está interesada en desarrollar y en acompañar, con algunas inversiones, un desarrollo de un "Barrio Coreano", no dista mucho de una realidad que comienza a ser objetiva y por lo tanto nosotros lo hemos querido poner en consideración del Cosoc, entendiendo que ésta es una capital que se ha definido desde hace 10 años como capital plurinacional e intercultural y esto fortalece ese carácter y por lo tanto lo ponemos en consideración de ustedes.

Ofrezco la palabra.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **de01a2007311836**



LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: Voy hablar en representación de Patronato, nosotros como sindicato, yo represento a 4 sindicatos del sector y estamos de acuerdo en que se le otorgue el nombre, porque es un beneficio para nosotros y se lo merecen porque además llevan bastante tiempo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Y además va a ser un atractivo.

LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: Sí, y aparte de eso que ellos van a hacer un entorno, van a cooperar bastante y van a arreglar varios cosas y eso es bueno para la comuna, todo lo que sea mejoramiento de veredas, de fachada es bueno. Entonces, nosotros, como somos 4 sindicatos en vía pública, los 4 estamos de acuerdo y firmamos para que se le dé el cambio de nombre.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Yo participé en la reunión invitada por la comunidad de Patronato, en reunir las firmas del cambio de nombre de la calle, los vecinos al igual que el comercio están muy contentos por la intervención de la comunidad coreana en el barrio, lo aceptaban de manera muy agradable, porque decían que esto venía a cambiar la mirada y porque hay historia que donde están ellos con una calle, no solamente se preocupan de la calle sino que del perímetro del entorno, así que señalar que fui testigo y parte de ese proceso.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Eso es parte del acuerdo que tenemos con ellos.

No habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del cambio de nombre de calle Asunción a Seúl, Unidad Vecinal 34?

Gracias señores Consejeros y señoras Consejeras

EI COSOC, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:
El señor Daniel Jadue Jadue, Alcalde.

Las señoras Consejeras: Sixta Manríquez Cisternas, Alba Torres Valdebenito, Herminia Urra Valeria, Soraya Álvarez Leyton, Margarita Orellana Tonaca, Carol Yáñez Chandía y Julieta Venegas Villacura.

El señor Consejero Luis Araya Sánchez, adopta el siguiente acuerdo:



“Apruébase el cambio de nombre de la actual calle Asunción por el de Seúl, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 34”.

5.- ASIGNACIÓN NOMBRE PARQUE JOSÉ DOMINGO GÓMEZ ROJAS, SECTOR PÍO NONO UNIDAD VECINAL 35

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Aquí podría haber un matiz en el título, en algún minuto se le cambió oficialmente el nombre. El nombre que estamos proponiendo hoy día es el nombre histórico del parque, y tiene que ver con un estudiante de la Facultad de Derecho, tiene que ver con una solicitud de la Facultad para recuperar el nombre de manera oficial, puesto que en el Gobierno de don Gonzalo Cornejo, se le cambió sin acciones participativas el nombre y se le puso el de Parque de Juan Pablo Segundo, incluso hubo en un minuto la intención de poner en contra la opinión de la comunidad una gran estatua del Papa Juan Pablo Segundo, al llegar a Pío Nono, finalmente eso no se cursó porque la comunidad se enfrentó a aquello, pero finalmente igual el parque tiene formalmente hasta el día de hoy el nombre y nosotros estamos aceptando y poniendo en consideración del Consejo la solicitud del Decano para que el parque recupere su nombre oficial, que es José Domingo Gómez Rojas.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Más que consulta, señor Alcalde Daniel Jadue, agregar que cuando llegó el punto de Tabla, yo hice la consulta a la Presidenta antigua de la Junta de Vecinos, a la actual y a un grupo de la comunidad para saber cómo se llamaba el parque y todos conocían el parque como José Domingo Gómez Rojas.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Sí, el problema es que, formalmente, hoy día tiene un nombre distinto.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: No tenía nadie en la cabeza o en la retina que ese parque se llamara Juan Pablo Segundo.

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Desconozco la persona por quien se le quiere cambiar el nombre. ¿Quién es? ¿Quién fue? ¿Qué hizo?

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Es un estudiante de la Facultad de Derecho que murió en una protesta, pero hace muchos años. Nació en 1896 y vivió hasta 1920, murió a los 24 años, José Domingo Gómez Rojas fue un



escritor y estudiante chileno conocido en el ambiente cultural de las primeras décadas del siglo XX, posteriormente recordado por las condiciones que rodearon su muerte en 1920 a los 24 años. Al momento de partir, se le rememoró como un escritor, estudiante y trabajador comprometido con las luchas obreras.

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Está bien, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Alguna otra consulta u observación?

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la recuperación del nombre original del parque por parte del Cosoc?

Unanimidad de los presentes.

Gracias señoras Consejeras y señores Consejeros.

EI COSOC, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Daniel Jadue Jadue, Alcalde.

Las señoras Consejeras: Sixta Manríquez Cisternas, Alba Torres Valdebenito, Herminia Urrea Valeria, Soraya Álvarez Leyton, Margarita Orellana Tonaca, Carol Yáñez Chandía y Julieta Venegas Villacura.

El señor Consejero Luis Araya Sánchez, adopta el siguiente acuerdo:

“Apruébase asignar el nombre de ‘Parque José Domingo Gómez Rojas’, al bien de uso público ubicado en el sector Pío Nono Unidad Vecinal 35”.

6.- VARIOS

- 6.1. Debate respecto de respuesta a carta presentada a raíz de definición comunal de representante en el marco de elección para el Cosoc Regional.**



LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: Propongo redactar una carta en la cual se pueda dejar estipulada la mentira de la carta presentada por algunos Consejeros en relación con la elección del Cosoc Regional.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: O sea, yo más que eso recomiendo que como usted es representante de Patronato, usted traiga una carta firmada por todas las organizaciones de Patronato, aclarando que ella no tiene representación de ninguna organización.

Lo que les quiero proponer es que nosotros estamos en un sistema de dominación que en Sociología se llama burocrático, se llama burocrático porque se atiene a lo escrito y lo que no está escrito no existe, entonces cuando uno da una orden, cuando uno da una indicación, cuando uno presenta un reclamo, lo tiene que hacer por escrito y cuando uno quiere responder una cosa o plantear algo, también debe ser por escrito. ¿Qué permite esto? Que no sea una discusión entre nosotros que sea innecesaria, entonces va a quedar registrada la carta de la señora Consejera Alba Torres en un Consejo y va a quedar registrada la carta de respuesta a las organizaciones de Patronato, discutiendo lo que quieran discutir, pero para que esto no sea un tema de discusión entre nosotros, porque no debe serlo.

LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: Es que ese no fue el punto, a mí lo que me molestó fue que la señora Alba Torres, en la sesión pasada, se acercó a usted y le dijo “soy representante de Patronato y le quiero entregar la carta”. Yo le consulto, yo soy de Patronato, y me dice: “no, no tengo ganas de conversar y no quiero pelear”, eso es lo que me molestó. Entonces, si no podemos conversar nosotros que somos todos acá elegidos por la gente y todos nos podemos mirar a la cara y si no estamos de acuerdo da lo mismo, porque todos no podemos pensar lo mismo, pero usted no me puede decir “no, no le voy a contestar, porque no tengo ganas” y se da vuelta, si usted está enviando una carta, por lo menos tiene que decirme “es una carta de Patronato” y listo.

(Hay intervenciones de dos señoras Consejeras que hablan a la vez, por lo que es inaudible).

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Señora Consejera Julia Venegas le pediría, no desarrollen dialogo ya está hecho el punto, traiga la carta y queda en Acta para que quede constancia de la carta y la reacción de ustedes.

LA SEÑORA CONSEJERA ALBA TORRES: Quiero aclarar el punto, porque en realidad no sé en qué está enfrascada ella, pero yo lo único que le entregué



es una carta que no firmo yo, bajo ningún punto y es de la comunidad de Paseo Recoleta, entonces uno no tiene nada que ver con todo Patronato, eso es una cosa específica, señor Alcalde Daniel Jadue, y yo en ningún minuto dije que era representante de ellos, yo vengo como secretaria de esa comunidad, eso fue todo lo que yo dije.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Valga la aclaración. Gracias señora Consejera Alba Torres.

LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS: Pero la carta no dice eso. Así que le voy hacer la carta.

LA SEÑORA CONSEJERA MARGARITA ORELLANA: Señor Alcalde Daniel Jadue, usted podría haber leído lo que le hizo llegar la señora Alba Torres, para quedar claros.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Si la leí, es una carta que acusa preocupación del sector por la llegada de los comerciantes de Meiggs.

LA SEÑORA CONSEJERA MARGARITA ORELLANA: Exacto, eso mismo escuché yo ese día que era por los inmigrantes y los comerciantes de la estación central.

LA SEÑORA CONSEJERA ALBA TORRES: Es más quiero felicitar porque se ha hecho una buena gestión, de hecho hoy día fueron a Patronato, sacaron a un montón de comerciantes ambulantes y además dentro de los locales también sacaron partes porque hay muchos extranjeros que están con locales y ni siquiera han sacado patente y se instalan, esa es la preocupación de la comunidad, no era otra.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA SORAYA ÁLVAREZ: Respecto al primer punto, que tiene que ver con la elección del representante para el Gore, quisiera plantear la necesidad y la urgencia de la formación que necesitan los dirigentes.

Estamos viendo que desde el Cosoc ya es baja y si empezamos a mirar hacia abajo nos vamos a dar cuenta que debe ser aún peor, sin querer ser despectivo no pasar a ofender a nadie, pero de la misma forma yo que participo de estos Whatsapp que son de dirigentes nacionales y que son de la Cosoc donde se nos hizo llegar carta, también en lo particular se me preguntó como integrante desde Recoleta y socia de la Cosoc, yo pedí formalmente que se me entregaran los antecedentes, me los entregaron y yo los adjunté y adjunté la relevancia que tenía el hecho que ya había un fallo del año



2016 y además adjunté la nota de prensa de la Región y de la comuna donde se realizó. Entonces, estamos hablando de que estamos en base solo a este caso con 6 años de diferencia de formación, entonces tampoco soy una erudita pero tenemos que dar mayores pasos para que tampoco volvamos a tener estas problemáticas y también quiero plantear que a las Consejeras elegidas, a ambas las conozco personalmente, ambas son personas que tienen muchos diplomados en dirigencias, que tienen mucha experiencia y que también son conocidas en el medio de los dirigentes que acostumbramos a tomar formaciones, tanto de manera presencial como era hasta hace tres años, como ahora de manera online, entonces no es de extrañarnos que ellas hayan sido elegidas.

Eso, señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Según el listado que nos entregó tiempo atrás la señora secretaria Luisa Espinoza, son 18 los Consejeros y veo en esta reunión por lo que me di cuenta, porque llegué un poco atrasado, se inició con 6 personas o 7 con el señor Alcalde Daniel Jadue. Entonces me dio la impresión que no había quórum para comenzar la reunión.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: En el Cosoc es un tercio, que son 6, y éramos 7.

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Soy una de las personas firmantes de la carta, al igual que 6 personas más. Si nosotros firmamos eso, es porque estamos convencido y todavía lo estoy que la votación no se llevó en forma correcta, nosotros no estamos mintiendo. Podríamos, en este caso, desconocer la situación nada más, entonces, no inventamos ninguna de esas cosas, simplemente actuamos en base a lo que ocurrió en esta sala tiempo atrás, nada más. Ahora se menciona un Decreto Exento del año 2016, en el momento de la votación nosotros desconocíamos que existía eso y por supuesto que vamos a tener que aclarar esta situación para podernos disculpar, si fuese necesario.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Don Luis Araya, tengo que hacerle un comentario, cuando uno participa en estas mesas y en estos órganos colectivos de toma de decisión y dirección, se presume la ley por todos conocida, o sea, no es una justificación que alguien que es miembros de este Cosoc no conozca y piense que está diciendo la verdad, porque no conoce, porque esa no es la verdad, es precisamente una mentira.



Cuando uno afirma algo y hace un juicio de valor basado en la ignorancia es lo mismo que mentir, porque si ustedes hubieran estado en conocimiento, sé que hay algunos que tienen conocimiento de los que los invitaron a firmar, de los que promovieron la carta, esa es una falta a la democracia, pero además es una falta de respeto a los que formamos la mesa.

Nadie está obligado a pedir disculpas, lo que sí es que yo le puedo asegurar que en esa carta se dicen mentiras y se dice que la votación se hizo al margen de la ley y lo que dice la Contraloría y lo que dicen todo los organismos y decretos vigentes es que esa votación se hizo completamente en ley, y además aquí se dijeron cosas que también son mentiras, como que yo no podía votar, incluso usted mismo hizo ese comentario que yo no podía votar y eso es un desconocimiento pleno de la ley, entonces, aquí no se trata de una discusión entre nosotros y lo vuelvo a decir, pero lo mínimo que uno le puede pedir a dirigentes avezados como ustedes es que estén en conocimiento.

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Reitero que cuando se presente esa nota la vamos a tener que leer, no quiere decir en este caso que estemos todos de acuerdo con la minuta que se va a presentar, tenemos que verla, pero si nosotros hicimos algo, lo hicimos pensando de acuerdo a los hechos.

A mí me llama mucho la atención, señor Alcalde Daniel Jadue, y no me cuadra una cosa, el señor Alcalde vota para producir en primera instancia, en primera votación vota para producir el empate a 7, de acuerdo al reglamento que existe en ese sentido, después tiene que irse a una segunda votación y ya con la presencia de la señora Julia Venegas y votando usted se produce el desempate de 8 por 7, entonces, yo pienso en este caso que si usted no hubiese votado nuevamente se habría producido el empate.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Pero la pregunta suya es ¿por qué usted supone que yo no puedo votar?

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Déjeme terminar, pero esa instancia, de acuerdo como yo veo las cosas se le da la prioridad o algo así al señor Alcalde Daniel Jadue para que vote dos veces, una vez vota y después si se produce el empate usted dirime.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Bueno eso es lo que dice la ley, señor Consejero Luis Araya, si usted quiere propóngale el cambio a los Diputados del Distrito.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: de01a2007311836



Le quiero comentar que ese es un tema de cómo está ordenada la ley y esto no solo es así, en el Tribunal Constitucional que está compuesto por 10 personas, cuando se produce un empate, dirime el voto el Presidente del Tribunal Constitucional, esto no es algo que solo pase en este órgano, esto es algo que es como se ordena jurídicamente nuestro país. Yo espero que en la nueva Constitución estas cosas desaparezcan, pero la Constitución y en las leyes actuales mi voto pesa exactamente lo mismo que el suyo y puede provocar un empate y si se produce un empate con mi voto incluido porque tengo el mismo derecho suyo y el mismo peso que el voto suyo, dirime el mío, porque tengo la prominencia de ser el Alcalde y el Presidente del Cosoc y eso lo dice la ley, no es mi gusto, no es porque se me antojó, no es porque nos pusimos de acuerdo, no, es como está estructurado y puede gustarnos o no gustarnos, pero son las leyes.

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Es como lo dice usted, a mí me puede gustar o no, a mí no me gusta la situación.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: A mí tampoco, pero es la ley.

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Creo que en realidad la persona vota dos veces.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No, no vota dos veces, señor Consejero Luis Araya, esa es una forma muy mañosa primero de interpretar la ley y segundo de tratar de denostar algo que es legítimo, porque yo no voté dos veces, lo que pasa es que voté una sola vez y empatamos y si hubiéramos vuelto a empatar mi voto dirime, mi posición, no es que voto de nuevo, no es que en la misma votación el Alcalde vota una vez y después vota otra vez, el voto del Alcalde dirime, por lo tanto gana el que tiene la posición del Alcalde, pero eso es una norma, no es que yo vote dos veces, pero además le cuento que en esa votación, llegó una Consejera tarde, tal como usted hoy día llegó tarde y su participación en este Consejo, a pesar de que llegó tarde, tiene los mismos derechos que los otros. Y ella haciendo uso de su derecho, votó y rompió el empate en favor de la misma posición del Alcalde, entonces, se ganó simplemente por mayoría, que no es lo que ustedes afirman en una carta que además sirvió para denostar a la comuna de la cual usted es miembro del Cosoc.

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Le agradezco en este caso el tiempo que se está tomando en darnos esta explicación, yo personalmente quiero decir en este caso que la votación a lo mejor en un principio pudo haberse encontrado no correcta, pero en ningún caso yo personalmente desmerezco la capacidad de la señora Consejera Carol Yáñez para que nos represente.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: de01qz007311836



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Okey, muchas gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Señor Alcalde Daniel Jadue, voy a insistir en el punto en que sí efectivamente el Cosoc tiene que hacer una declaración, lo asumo como una responsabilidad por ser la Vicepresidenta y encabezar ese proceso, entiendo y comprendo que hayan diferencias cuando uno se siente dolido, cuando uno pierde una elección, primero aclaro y me siento absolutamente orgullosa de ser la candidata del Partido Comunista, ser militante comunista, no lo niego, mañosamente como el señor Consejero Miguel Zelaya en su carta que niega que la señora Sixta Manríquez es militante del Partido Socialista.

LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ: Y a mucha honra.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Pero no lo dice en la carta, debiera haberlo hecho, si se siente honrada. También aclaro ese punto y lo digo públicamente, señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Señores Consejeros y señoras Consejeras, hay una forma de proceder y yo les pido que no agrandemos las cosas que no debemos agrandar, porque estamos aquí por el bien de la comuna, entonces, yo les propongo a ustedes que propongan una declaración, esa declaración va a tener que ser votada en un Consejo y si esa declaración tiene mayoría de votos va a ser aprobada por el Cosoc, y representa a la totalidad del Cosoc, independientemente de que sea en un voto dividido, les pediría, por favor, que no insistiéramos en dar una discusión entre nosotros, porque estas discusiones nos alejan y lo que necesitamos es remar todos para el mismo lado, que es el beneficio de la comunidad y el bien de nuestra comuna, a veces a algunos se les olvida, pero yo insisto, ese es nuestro objetivo de estar aquí.

LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ: Primero que todo, jamás hemos negado que soy socialista, lo he dicho aquí y en todas partes y me siento orgullosa de serlo, ahora a mí no me afecta haber perdido o haber ganado, me da lo mismo, o sea era un tema, se compitió, ganó ella, cómo haya ganado me da lo mismo, pero no me voy a retractar de lo que digo, o sea, si nosotros hicimos esa carta porque considerábamos que estábamos en la legalidad, o sea estábamos reclamando lo que era justo, y si no es así, mala suerte.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Denostamos al Alcalde y a la comuna y decimos que son antidemocráticos y les da lo mismo, a usted le da lo mismo denostar a la gente.



LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ: Denostar a la comuna sí me molesta, sí en realidad denostar a la comuna.

(Se produce un intercambio de palabras en las señora Consejera Sixta Manríquez y el señor alcalde Daniel Jadue)

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Y le da lo mismo denostar al Alcalde, es bueno saberlo.

Señores Consejeros y señoras Consejeras, la verdad es que lamento mucho este debate, lamento mucho además entender a partir de la palabras de la señora Consejera Sixta Manríquez que algunos me consideran enemigo y que no les molesta denostarme ni mentir sobre nosotros y sobre la comuna. Les voy a pedir que paremos este debate, traigamos la declaración y que sea ésta la que determine el debate para que no tengamos que entrar en estas discusiones personales de gente que cuando viene a pedir trabajo después se olvida de todo lo que hace y lo que dice.

Así es que no habiendo más temas que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, doy por finalizada la sesión de Cosoc, a las 19.46 horas.

Muchas gracias.

LESM/OJJ/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 03/08/2022
13:11:13 CLT

Alcalde

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 04/08/2022
08:58:13 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **de01d2007311836**